

Términos de Referencia (TdR) - ES

**Servicios de asistencia técnica para la elaboración de políticas
fiscales locales para la promoción de las fuentes de energía
renovables.**

Version control		
Version Nº	Date	Kind of modification
1	10/4/2017	Initial
2	8/5/2017	Revision
3	16/09/2017	Deadlines update for new contracting procedure.

1 Antecedentes (ES).

La Fundación MUSOL forma parte del consorcio liderado por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) que ejecuta el proyecto LOCAL4GREN, financiado por el ERDF y el IPA en el marco del Programa Interreg Med.

El proyecto apoyará a las Autoridades Locales para definir e implementar políticas fiscales locales innovadoras, destinadas a promover las fuentes de energía renovables tanto en el sector público y privado como en los hogares, principalmente en el marco de los Planes de Acción de Energía Sostenible adoptados por las Autoridades Locales firmantes del Pacto de Alcaldes. El proyecto se desarrollará en zonas rurales e islas de las regiones MED, donde las políticas fiscales locales tienen un papel clave en el aumento de las fuentes de energía renovables.

El proyecto prevé la ejecución de una experiencia piloto de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas fiscales locales destinadas a promover las fuentes de energía renovables, en municipios de 9 países/regiones (España, Portugal, Lazio-Italia, Chipre, Malta, Grecia, Slovenia, Albania, Croacia). Dicha experiencia se ejecuta en el marco del módulo “3 Testing” del proyecto, a cargo del cual está la Fundación MUSOL.

La actividad 3.3 del “Módulo 3 Testing” prevé diseñar políticas fiscales locales para promover las energías renovables. Para ello, se prevé proporcionar a un grupo piloto de entre 5 y 10 ayuntamientos asesoramiento legal, económico/financiero así como técnico relacionado con las fuentes de energía renovables. Dicho asesoramiento deberá llevar a la formulación de políticas fiscales locales para promover las fuentes de energía renovables.

La actividad tiene asociado un deliverable del módulo “3 Testing”, es decir uno de los productos más importantes del proyecto. El deliverable asociado es el deliverable 3.3.1 que prevé en el caso de MUSOL obtener entre 5 y 10 descripciones de políticas fiscales locales para promover las fuentes de energía renovables.

2 Objetivos (ES).

Asegurar los servicios de asesoramiento legal, económico/financiero así como técnico relacionado con las fuentes de energía renovables, a un grupo de entre 5 y 10 ayuntamientos piloto de la Comunitat Valenciana que serán seleccionados por MUSOL, asegurando el logro del deliverable 3.3.1 (entre 5 y 10 descripciones de políticas fiscales locales para promover las fuentes de energía renovables).

3 Lineamientos metodológicos (ES).

Características principales de los servicios a prestar:

- **Sectores de asesoramiento:** el servicio de asesoramiento requerido abarca las siguientes especialidades:
 - **Asesoramiento legal:** Su función consistirá en asesorar a petición de los órganos de los propios municipios, sobre la adecuación de las propuestas de políticas fiscales, su contenido y si sus efectos se ajustan al derecho aplicable a los municipios y demás entes locales. Este asesoramiento podrá ser verbal o escrito.
 - **Asesoramiento económico-financiero:** En el diseño de políticas fiscales para la promoción de fuentes de energía renovables, este asesoramiento consistirá, no solo en la legalidad de las actuaciones que se propongan y en el contenido de las ordenanzas fiscales, sino también en los efectos económico-presupuestarios que las actuaciones puedan tener, cuando se implementen. El asesoramiento económico-financiero se centra en estos aspectos, en el análisis de su impacto económico-presupuestario, eventuales medidas compensatorias, etc.. Este asesoramiento podrá ser verbal o escrito.
 - **Asesoramiento técnico:** el diseño de políticas fiscales locales para la promoción de las fuentes de energía renovables requiere el apoyo de un experto en fuentes de energía renovables, que asesore a los ayuntamientos piloto en identificar los sectores con mayor potencial de expansión de las energías renovables, las soluciones técnicas viables y especificar su vinculación con las políticas fiscales locales, es decir cuáles políticas fiscales y cómo éstas pueden favorecer las fuentes de energías renovables con mayor potencial. Este asesoramiento podrá ser verbal o escrito.
- **La metodología:** El asesoramiento a los ayuntamientos piloto se realizará tomando en cuenta la “Metodología participativa de elaboración de políticas fiscales locales para la promoción de las fuentes de energía renovables a nivel municipal”. Dicha metodología ha sido elaborada por el proyecto LOCAL4GREEN y será puesta a disposición de los asesores por parte de MUSOL. La metodología prevé reuniones con políticos locales, funcionarios, otros stakeholders, etc. y otras acciones en los municipios piloto así como una parte de trabajo de oficina.
- **Los ayuntamientos piloto:** La lista de ayuntamientos piloto en los cuales se deberá prestar el servicio de asesoramiento será puesta a disposición por parte de MUSOL. Los ayuntamientos han sido seleccionados e involucrados en el proyecto por MUSOL y la FVMP y el servicio de asesoramiento no interviene en la selección de los ayuntamientos.
- **Alcance geográfico:** todos los ayuntamientos piloto a los cuales se deberá prestar asesoramiento se encuentran en la Comunitat Valenciana.
- **La orientación a resultados:** El asesoramiento se realizará de acuerdo a un estricto enfoque de orientación a resultados. En este sentido, el servicio de asesoramiento deberá garantizar la elaboración de entre 5 y 10 descripciones de políticas fiscales locales para promover las fuentes de energía renovables. Sin perjuicio de que las mismas medidas fiscales puedan ser aplicadas en varios ayuntamientos, las descripciones de políticas fiscales locales para promover las fuentes de energía renovables deberán ser específicas para cada ayuntamiento, elaborada en base a las especificidades de cada municipio y responder a las necesidades y características de cada uno de ellos. Las descripciones de políticas fiscales locales para promover las fuentes de

energía renovables no son ejercicios teóricos de formulación de políticas públicas, sino son herramientas prácticas que deberán poder ser fácilmente aplicadas por los ayuntamientos, de acuerdo a los lineamientos proporcionados por la “Metodología participativa de elaboración de políticas fiscales locales para la promoción de las fuentes de energía renovables a nivel municipal”.

- **La coordinación:** El asesoramiento se realizará en coordinación con el personal de MUSOL y de los ayuntamientos piloto y se tiene que asegurar la capacidad de acoplarse a la agenda y a la disponibilidad del personal de MUSOL y de los ayuntamientos. MUSOL coordinará en general las actividades de asesoramiento.

Productos a presentar:

- Entre 5 y 10 descripciones de políticas fiscales locales para promover las fuentes de energía renovables, de acuerdo a los requerimientos descritos en el apartado “La orientación a resultados”.

4 Características mínimas del equipo de asesoramiento (ES).

- Experto en asesoramiento legal: al menos 5 años de experiencia en asesoramiento legal en temas fiscales y administrativos a ayuntamientos u otros entes locales españoles. Formación universitaria en derecho y/o economía.
- Asesoramiento económico-financiero: al menos 5 años de experiencia en asesoramiento legal en temas de gestión económico-administrativa y financiera, incluyendo elaboración de presupuesto, a ayuntamientos u otros entes locales españoles.
- Asesoramiento técnico: al menos 2 años de experiencia de trabajo en sectores relacionados con las energías renovables, incluyendo de preferencia experiencia relacionada con la elaboración de inventarios municipales de emisiones y/o de políticas públicas locales de promoción de las energías renovables.

NOTA: no es necesario que haya un experto por cada especialidad. Un experto puede cubrir 2 o más ámbitos de especialidad.

5 Deadlines y calendario de pagos (ES).

Deadlines:

Inicio del servicio de asesoramiento: septiembre 2017.

Plazo máximo para la entrega de las descripciones de políticas fiscales locales para promover las fuentes de energía renovables, de acuerdo a los requerimientos descritos en el apartado “La orientación a resultados”: diciembre 2017.

Calendario de pagos:

- 50 % a la firma del contrato.
- 50 % a la entrega de la versión final de las descripciones de políticas fiscales locales para promover las fuentes de energía renovables.